

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Institución benéfica fundada en 1937, bajo el patrocinio del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo

Salda las cuentas de la sección de... Año de...



Año	Año
1937	1937
1938	1938
1939	1939
1940	1940
1941	1941
1942	1942
1943	1943

# BOLETIN OFICIAL

1944	1944
1945	1945
1946	1946
1947	1947
1948	1948
1949	1949
1950	1950
1951	1951
1952	1952
1953	1953
1954	1954
1955	1955
1956	1956
1957	1957
1958	1958
1959	1959
1960	1960



Año XXXIII

Número 1.645

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

Años	Saldos en fin de cada año	Aumento por año
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

17 de Abril de 1958

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	"
Suscripción-Anuncio .....	75,00	"
Anuncios Oficiales .....	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	"
Número suelto .....	1,00	" ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	"

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que aprobada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, efectuada con referencia al treinta y uno de Diciembre del pasado año, queda expuesta al público a los efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 12 de abril de 1958.

Firmado: Francisco Ruiz Sánchez.

#### BANDO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que este Ayuntamiento ha emprendido una campaña encaminada a dejar en debidas condiciones el pavimento de las distintas calles

de la ciudad, por los inconvenientes que el estado actual de las mismas ofrece al tráfico, pero con objeto también de que la ciudad presente el mejor aspecto posible desde el punto de vista urbano.

Complemento de esta labor debe ser el vallado de solares que es obligación de la propiedad privada, al objeto de que desaparezcan vertederos de basuras y evitar una sensación de abandono, impropio a todas luces.

Esta obligación, que en todas las poblaciones se exige a particulares, no puede ser una excepción en Ceuta, toda vez que está previsto en las vigentes Ordenanzas Municipales. El art. 1.033 de las mismas dispone que las vallas de solares deberán reunir condiciones de seguridad y ornato, y que si algún propietario rehuye el cumplimiento de esta obligación, después de apercibido para ello, se verificará el cierre, a su costa, por personal municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de mi Presidencia en sesión de 2 del actual, se concede un plazo de un mes para que se efectúe el vallado de aquellos solares que lo precisen. Al finalizar el mismo, el Ayuntamiento realizará dichos trabajos, con cargo a los interesados.

Ceuta, 14 de abril de 1958.

Francisco Ruiz Sánchez.

### Magistratura de Trabajo de Ceuta

## EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a don MARIO PEDOL DE MORI, propietario de una fábrica de pescado sita en el muelle Dato, domiciliado en el mismo lugar y cuyo paradero se desconoce en la actualidad, para que comparezca en esta Magistratura el día veintiuno del mes actual a las once y treinta horas de su mañana, a los actos de conciliación o juicio en su caso, señalados en los autos núm. 41 de 1958, seguidos en su contra a instancia de don ALFONSO MELLADO GONZALEZ, en reclamación de Despido, a los que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Magistrado de Trabajo,

Ilegible.

El Secretario,

Ilegible.

155

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a don MARIO PEDOL DE MORI, propietario de una fábrica de pescado sita en el muelle Dato, domiciliado en el mismo lugar y cuyo paradero se desconoce en la actualidad, para que comparezca en esta Magistratura el día veintiuno del mes actual a las once y treinta horas de su mañana, a los actos de conciliación o juicio en su caso, señalados en los autos número 40 de 1958, seguidos en su contra a instancia de don JOSE LUIS JIMENEZ PARAMO, en reclamación de Despido, a los que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Magistrado de Trabajo,

Ilegible.

El Secretario,

Ilegible.

156

### Juzgado Municipal de Ceuta

## Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 710 de 1957, que en este Juzgado se sigue como consecuencia de denuncia formulada por la Policía Armada, contra Hach Mohamed el Ouazzani, mayor de edad, curandero, hijo de Mohamed y Aicha, natural y vecino de Tánger, domiciliado en calle Ensallah, por falta contra los intereses generales, con fecha diez de abril corriente, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Hach Mohamed El Ouazzani, como autor de la falta ya definida, a la pena de cincuenta pesetas de multa y pago de costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 10 de abril de 1958.

El Secretario,

José López.

157

## Cédula de Notificación

En el juicio de faltas que en este juzgado se si-

que con el número 1 del corriente año, sobre estafa a virtud de denuncia de Mohamed Dris ben Al-lal, mayor de edad, soltero, hijo de Dris y de Fatma, natural de Mequinez, miembro de las Reales Fuerzas Armadas, con destino en Tetuán, hoy en ignorado paradero, contra Pascual Lardin Cerdá, de veinticinco años, soltero, camarero, hijo de José e Isabel, domiciliado en Obispo Barragán, con fecha diez del corriente se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a PAS-CUAL LARDIN CERDA, declarando de oficio las costas y archivándose las presente actuaciones una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta resolución al denunciante Mohamed Dris Ben Al-lal, por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 10 de Marzo de 1958.

El Secretario,

José López.

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 658 de 1957, sobre estafa a virtud de denuncia de Hamed Moh Al-lal Hamed, de diez y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Al-lal y de Masma, natural de Benesaid y domiciliado en Melilla, Cañada de la Muerte, con domicilio accidental en esta ciudad, y cuyo paradero actual se desconoce, contra Inés Villar Villar, de 71 años, viuda, hija de Joaquín y Agustina, de estos vecinos, domiciliada en Canalejas número 7, se ha dictado con fecha diez de abril actual se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Inés Villar Villar, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta resolución al denunciante por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Ceuta 10 de Marzo de 1958.

El Secretario,

José López.

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 43 del corriente año que en este Juzgado se sigue por denuncia de la Policía Armada contra Busman Ben Abdelkader Ben Mohamed, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Abdelkader y Fatma, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe, calle Plaza, sobre desobediencia, con fecha once de abril corriente, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Busman Ben Abdelkader Ben Mohamed, como autor de la falta de desobediencia definida, a la pena de cincuenta pesetas de multa, reprensión privada y costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Fué publicada esta sentencia en el día de su fecha.

Ceuta a 11 de Abril de 1958.

El Secretario,

José López.

160

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 663-57, sobre lesiones contra Isidro Saucedo Tovar y Antonio Macías Núñez, mayores de edad, casados, de estos vecinos, domiciliados en Pasaje de las Heras, número 7 y Patio-Centenero número 8, a virtud de denuncia de Hamed ben Abdelkrin Masu, de 46 años, soltero, en ignorado paradero, se ha dictado con fecha once del corriente sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que debo condenar y condeno a Isidro Saucedo Tovar y Antonio Macías Núñez, como autores de la falta de lesiones ya definida a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 11 de abril de 1958.

El Secretario,

José López.

161

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 56 de 1958, sobre lesiones causadas a Miguel Bravo Madrigal, contra Abdelkader Ben Salah y su esposa llamada Fatima, cuyos datos de filiación restantes se desconocen, así

como su paradero, con fecha doce de abril corriente; se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

•FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelkader ben Salah y a su esposa Fatima, como autores de la falta de lesiones, ya definida, a la pena de cada uno, de dos días de arresto menor, a que indemnicen al denunciante-perjudicado Miguel Bravo Madrigal, en la suma de noventa pesetas, por los perjuicios tenidos con motivo del hecho de autos y pago de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los indicados acusados, extiendo y firmo la presente en Ceuta a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,  
José López.

162

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Himo Bentz Salach Chesloui; domiciliada en Hermanos Laulet sin número; Fatoma Bentz Moha-

med Tetuani; barriada de Sanidad 13; Mina Bentz Mohamed Metituti; K sin número y Fatima Bentz Soliman Ben Mohamed, barriada de Sanidad, todas de Hadú, donde no han podido ser localizadas, comparecerán ante la Iltra. Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, el día VEINTIUNO DE LOS CORRIENTES Y HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA, con objeto de asistir al juicio oral de la causa 194 de 1956 por escándalo público contra Ana Sánchez Ruiz; con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Ceuta a 16 de Abril de 1958.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

163

### EDICTO

Dolores Molina Tocino y Carmen Hernández Herrera, ambas vecinas de Ceuta en la Barriada del Príncipe Alfonso, donde han resultado desconocidas, comparecerán ante la Iltra. Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta el día veintidos de Abril actual y hora de las diez y treinta, para la celebración del juicio oral de la causa seguida con el número 131 de 1957 por robo contra Abdelkader Ben Mohamed Ben Alí y otro, en calidad de testigos y con el apercibimiento de que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 16 de Abril de 1958.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axar interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 17. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.